

Registro del Reactivo	A.2.24										
Descripción del Reactivo	Derivado del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante realiza el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o estén en proceso de registro										
Fundamento LGCG (Art.)	31										
Periodicidad de evaluación	Semestral										
Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Periodo 2 y 4										
Ámbito	Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios; las Entidades de la Administración Pública Descentralizada sea Paraestatal o Paramunicipal.										
Requisitos	<ol style="list-style-type: none"> Derivado del proceso de transición, se recibieron los bienes que se encontraban en proceso de registro o no inventariados. Registra en el Sistema de Contabilidad Gubernamental los bienes que se encontraban en proceso de registro o no inventariados a nivel de cuentas, conforme al 4to nivel de desagregación de la lista de cuentas, alineada al Plan de Cuentas emitido por CONAC. El registro contable de los bienes muebles e inmuebles corresponde al importe total de la relación de bienes muebles e inmuebles en el formato autorizado por el CONAC. <table border="1" data-bbox="574 1010 1370 1262"> <thead> <tr> <th>Grado de Cumplimiento</th> <th>Elementos de valoración</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A. Alto</td> <td>Cumple con todos los requisitos.</td> </tr> <tr> <td>B. Medio</td> <td>Cumple con los requisitos 1 y 2.</td> </tr> <tr> <td>C. Bajo</td> <td>Cumple con el requisito 1.</td> </tr> <tr> <td>D. Incumplimiento</td> <td>No cumple ningún requisito.</td> </tr> </tbody> </table>	Grado de Cumplimiento	Elementos de valoración	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.	D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
Grado de Cumplimiento	Elementos de valoración										
A. Alto	Cumple con todos los requisitos.										
B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.										
C. Bajo	Cumple con el requisito 1.										
D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.										
Documentos que acreditan el cumplimiento	<p>Cuando el grado de cumplimiento sea alto, adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Impresión de pantalla del acta de entrega y recepción de bienes (primera y última hoja). Impresión de pantalla de la póliza del registro contable de los bienes recibidos de la transición de la administración. Impresión de pantalla que muestre el importe total de la relación de bienes muebles e inmuebles del formato aprobado por el CONAC al semestre reportado. <p>En el caso que el grado de cumplimiento sea menor, adjuntar las evidencias correspondientes.</p>										
Fuente	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público. 										

Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF.	
Evidencia documental	Evidencia	Características
	Carga de archivo	Adjuntar lo que señala el apartado de “Documentos que acreditan el cumplimiento El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 megabits.
Recomendaciones	1. Para efectos de esta evaluación debe entenderse como “Sistema de Contabilidad Gubernamental” lo señalado en el artículo 18 de la LGCG. Artículo 18. El sistema estará conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno y de las finanzas públicas.	
Reactivos con opción de respuesta “No Aplica”	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.	
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 70, fracción IV. http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Plan de Cuentas. http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_03_001.pdf	

Acapulco, Gro., a 31 de Diciembre del 2018.

M.D. Alfonso Damián Peralta
Auditor General del Estado
De Guerrero
Presente.

Por medio de la presente informamos a Usted que el Fideicomiso Para la Promoción Turística de Acapulco, no ha tenido proceso de transición de una administración a otra al 31 de Diciembre del 2018.

Por lo anterior no es posible entregar la información solicitada en el reactivo A.2.24 del Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC), consistente en realizar el registro e inventario de los bienes que no se encuentran inventariados o esten en proceso de registro.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente



C. Pedro Haces Sordo
Presidente Comité Técnico

